

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Escritura Creativa por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312687
Denominación del Título	Máster Universitario en Escritura Creativa
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kgmRz jZlTKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nG6gnU85kgmRz jZlTKwSLw==	PÁGINA	1/11



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe final del proceso administrativo de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Escritura Creativa por la Universidad de Sevilla (en adelante, US) es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del Título (informe de verificación del Título y el informe de modificación del título oficial, informes de seguimiento realizados por la DEVA, autoinformes anuales de seguimiento del Título y autoinforme global de acreditación). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (Memoria Verificada, última versión de la Memoria del Título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas). Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recabar información recogida de otras fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se procedió a la elaboración del Informe final. En todas las actuaciones se evaluaron las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública del Título es muy completa y detallada. Se accede con facilidad a la información a través de la web de la Universidad, del Centro y de la web propia del Título. La información disponible cubre las necesidades de información del público en general, de la comunidad universitaria y está especialmente orientada a los estudiantes que cursan el Título. Se accede también a la documentación relativa a los procedimientos de aseguramiento de la calidad del Título, así como a información sobre gestiones académicas y administrativas de interés para los estudiantes. El Título tiene a su vez una web propia con información muy completa sobre la planificación de la docencia, actividades docentes y otros aspectos académicos y administrativos específicos del Título.

Existen mecanismos para la actualización periódica de la web y se han incorporado procedimientos específicos para la difusión del Título a través de las redes sociales. La difusión de la información se realiza fundamentalmente por medio de la web institucional de la Facultad de Comunicación y de la del propio Máster, <http://masteroficial.us.es/escrituracreativa/> que destaca, además de la información aportada, por su logrado diseño. Tiene además enlaces con diversas redes sociales como su propia página de facebook, twiter, youtube, etc. sin que se pierda la navegabilidad con la página de la

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kgmRz jZ1TKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



nG6gnU85kgmRz jZ1TKwSLw==

Universidad de Sevilla. A través de la web se puede acceder a las normativas y reglamentos tanto generales de la Universidad, como específicos de la Titulación. Los enlaces aportados permiten el acceso a diversos informes relativos al Título (verificación y seguimiento). También ofrece información pertinente sobre su modalidad en la doble Titulación internacional, <http://servicio.us.es/academica/dobles-internacionales>.

Se destaca que el Centro dispone de un gabinete de comunicación, cuya función es la difusión de los asuntos de relevancia del centro y de la universidad, utilizando para ello canales de distribución y redes sociales. Se hace constar que también se desarrollan actividades informativas y mecanismos para la difusión del Título.

En las audiencias, los representantes institucionales destacan las ventajas de la centralización de la información a nivel institucional. Valoran positivamente que la centralización de la información de la universidad sirva para facilitar la actualización de los contenidos. Los responsables del Centro manifestaron que se llevan a cabo importantes acciones de mejora y de difusión de los títulos. Los estudiantes están satisfechos con la información disponible en la web y señalan que es de especial utilidad la web propia del título. Respecto a la doble titulación, la información se envía por mail, pero los estudiantes comentan que no siempre queda claro que se trata de una titulación en investigación en enseñanza de español.

Consta en el informe de alegaciones el compromiso rectoral adquirido de dotar de mayor eficiencia el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Título para cumplir todos los procedimientos, indicadores y herramientas asociadas. Se indica que a medio plazo la institución aprobará y podrá en marcha la versión 5 del SGC.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El autoinforme destaca la puesta en marcha del gestor documental LOGROS para el registro de la información y el seguimiento anual del título. En el autoinforme se destaca también que la Memoria de Verificación del Título fue elaborada en el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la universidad. La información aportada en el autoinforme contextualiza la implantación del título dentro de dicho sistema. Los procedimientos del SGC se han implementado de forma adecuada. Se indica que se realizan informes anuales que motivan las propuestas de actuación y las acciones de mejora del Título. Se explica también que en los planes anuales de mejora se definen acciones y responsables para alcanzar los objetivos propuestos. Estas actuaciones están supervisadas por un órgano superior, encargado de verificar y hacer el seguimiento del cumplimiento de dichas actuaciones. El despliegue y la implantación del SGC se consideran, por tanto, adecuados.

El Centro cuenta con una Comisión de Calidad y Seguimiento de los títulos y se han establecido siete subcomisiones de trabajo que corresponden a los grados y másteres impartidos en el Centro. La Titulación ha creado una Subcomisión de Calidad para el Master en Escritura Creativa en el que tienen implicación los sectores de la CGC. Esta subcomisión ha trabajado con los 11 indicadores que recoge la plataforma LOGROS. La información aportada en la Autoevaluación apunta a la utilidad de dicha aplicación.

El SGC para el Máster de Escritura Creativa ha supuesto la cumplimentación para cada curso académico de un informe anual, un plan de mejora y un repertorio de buenas practicas, medidas que se consideran muy adecuadas. La internacionalización gracias al acuerdo con la Universidad de Lyon es muy positiva. La plataforma interna de gestión de la documentación es adecuada.

El autoinforme aporta un análisis de las modificaciones y propuestas de mejora derivadas de los

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kgmRz jZ1TKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nG6gnU85kgmRz jZ1TKwSLw==	PÁGINA 3/11



nG6gnU85kgmRz jZ1TKwSLw==

procedimientos de seguimiento del título. Se destaca la adecuación y la coherencia de la estructura de módulos teórico-prácticos del título con los objetivos previstos para el mismo en la Memoria de Verificación. Es un aspecto destacable la internacionalización del título, con la posibilidad de poder obtener una doble titulación, si bien el número de estudiantes que hasta la fecha ha optado por esta oferta es muy limitado. También ha aumentado la internacionalización con nuevos acuerdos con universidades extranjeras. Por otro lado, se valora positivamente el fomento de actividades complementarias para reforzar los aprendizajes en el aula, así como la incorporación de la asignatura de Prácticas en Empresas, ofertada como optativa en el curso académico actual y que se estima conveniente para reforzar un módulo específico del Título. Se valora positivamente que esta propuesta contemple la demanda de los propios estudiantes para la mejora de su proceso de aprendizaje.

Como parte del Plan de Mejora, se han emprendido otras acciones de mejoras del propio Máster como el retiro creativo en el Puerto de Santa María (Cádiz) durante el curso 2014/2015, valorado muy positivamente por los estudiantes y el profesorado.

Se hace una valoración final sobre el incremento de trabajo burocrático y administrativo relativo a los análisis de calidad y se sugiere su simplificación. La información de los planes de mejora está recogida en la plataforma LOGROS. Se valora positivamente la dinámica y la interacción de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, así como el gestor documental, cuya aplicabilidad se valora positivamente al entender que permite recoger datos objetivos y constatar su evolución durante el periodo de implantación del título. En el informe de alegaciones se propone como acción de mejora a corto plazo modificar el website de la Facultad de Comunicación (donde el Máster posee un espacio propio: <http://fcom.us.es/masters/master-en-escritura-creativa>), con el fin de publicar los auto-informes y, con ellos, los planes de mejora en colaboración con el Vicedecanato de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Respecto a los procedimientos que se proponen para incentivar la participación de los estudiantes en la Subcomisión de Calidad del Título, se indica en el informe de alegaciones que, a partir del próximo curso, se incorporarán el delegado y el subdelegado. Dicha incorporación se regirá mediante un procedimiento gestionado por los coordinadores del Título.

En resumen, el despliegue y la implantación de todos los procedimientos del SGC son adecuados. Los procedimientos del SGC permiten de forma anual la toma de decisiones para la realización de acciones orientadas a la mejora de la calidad del Título. La dinámica de funcionamiento del SGC se considera adecuada. También se reseña que la implantación del SGC es decisiva y de utilidad para la mejora de la calidad del Título. Se indica que durante el proceso de implantación del SGC se han mejorado los mecanismos de coordinación entre las distintas comisiones implicadas y los órganos colegiados. Se dispone de un gestor documental que funciona como plataforma interna para la recogida y para el registro de la documentación generada por el SGC. Se valora positivamente que las modificaciones para la mejora del Título surgen del análisis y de las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Consta en el informe de alegaciones el compromiso rectoral adquirido de dotar de mayor eficiencia el SGC para cumplir todos los procedimientos, indicadores y herramientas asociadas. Se indica que a medio plazo la institución aprobará y podrá en marcha la versión 5 del SGC.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del Título cuenta con un diseño actualizado en el que se han incorporado modificaciones a resultados de los procesos de análisis y evaluación anual del Título. Para incorporar estas mejoras se ha

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kqmRz jZ1TKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



nG6gnU85kqmRz jZ1TKwSLw==

tenido en cuenta la opinión de los estudiantes. Se señala, como ejemplo, una asignatura optativa de Prácticas en Empresas. Por otro lado, se indica que se ha hecho una pequeña modificación temporal para atender mejor los intereses de los estudiantes. En el autoinforme se explica que dichos cambios no supusieron modificación de la Memoria de Verificación en lo que respecta a la estructura semestral de la docencia.

La incorporación de la asignatura optativa Prácticas en Empresas no ha supuesto una variación sustancial en el diseño del estudio. También han sufrido alguna alteración los módulos teóricos y prácticos de Prosa de Ficción, sin que tampoco haya supuesto una modificación de calado.

Por su concreción y detalle, se valora positivamente el análisis de las actuaciones llevadas a cabo en lo que respecta al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. Se valoran también positivamente las actuaciones relacionadas con la mejora del grado de internacionalización del Título. La gestión de la movilidad y el proceso de gestión de reconocimiento de créditos ha sido mejorado. El proceso de inscripción en las prácticas también han sido mejorado y aparece publicado en la web fcom.us.es/practicas.

En opinión de los estudiantes, podría dedicarse más tiempo presencial a las asignaturas obligatorias. Comentan que hay optativas que consideran que sería mejor plantearlas como obligatorias. Valoran positivamente la separación teórico-práctica y los distintos itinerarios. Sobre el Trabajo fin de Máster (TFM), se valora la fundamentación. Valoran la autonomía de aprendizaje y la madurez que van adquiriendo. Los profesores dan a los estudiantes la oportunidad de acceder al conocimiento. Se constata que existe un apoyo importante de los profesores en los procesos de aprendizaje.

Respecto a las prácticas externas (optativas), los estudiantes del primer año de implantación manifiestan estar descontentos ya que algunas están orientadas hacia radio, comunicación y periodismo y, por tanto, el perfil de las prácticas no se adecua al perfil del Título. También indican que no saben la oferta de prácticas hasta que se han matriculado, así que hasta que no tienen la asignatura no saben qué posibilidades, y en su mayoría ya no quieren cursarla. En el informe de alegaciones se especifica que a nivel institucional, la Universidad y la Facultad tienen previsto disponer de una bolsa de prácticas suficiente para todos los estudiantes interesados, tanto con instituciones públicas como con empresas privadas. Se indica también que una de las medidas implementadas durante 2015 ha sido hacer factible el reconocimiento de las prácticas extracurriculares por curriculares, de forma que se aliviará la carga de alumnos matriculados en la asignatura. Se indica que dicha medida empezará a notarse a partir del próximo curso. Se aporta a modo de ejemplo un completo listado de empresas que han ofertado prácticas en 2015-2016. Se indica asimismo que, a nivel institucional, a través del sitio web del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) y de manera pública se puede consultar, en el apartado ¿listado de empresas con convenio?, las empresas y organizaciones que tienen formalizado convenio con la Universidad de Sevilla en materia de prácticas en empresa, información que se actualiza periódicamente.

Respecto a la doble titulación con el Máster de Enseñanza del Español, sugieren mejorar la información sobre el sistema de becas para poder cursarla.

Recomendaciones de especial seguimiento::

1. Se debe actualizar la información relativa a la posibilidad de cursar la doble titulación y comprobar que llega a los estudiantes de forma clara.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kgmRz jZ1TKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



nG6gnU85kgmRz jZ1TKwSLw==

Se indica en el autoinforme que la plantilla docente no ha experimentado modificaciones sustanciales respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación. Se señala que los cambios producidos han tenido como objetivo reforzar determinadas líneas de la titulación y mejorar la docencia. Cabe destacar la incorporación de escritores, lo que parece resultar muy conveniente.

Se aportan algunas evidencias relativas al perfil del profesorado (categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia investigadora y dedicación al Título). Los datos aportados indican que el profesorado que imparte docencia en el Título es adecuado y garantiza la formación en competencias. Prueba de ello son los positivos resultados obtenidos en las encuestas sobre la actividad docente. Las acciones llevadas a cabo para mejorar la calidad docente se valoran como adecuadas. En el informe de alegaciones se aporta información sobre el perfil del profesorado responsable de las prácticas y sus funciones. Estas últimas se detallan en los artículos 29 y 30 de la normativa de prácticas de la Universidad de Sevilla. Respecto a los criterios de coordinación que se utilizan para dichas prácticas, se hace referencia al grado de asistencia y de participación del alumnado y su implicación en las tareas asignadas por las empresas. Sería recomendable disponer de información sobre el número de profesores/as que han participado en el programa DOCENTIA y de los resultados obtenidos.

Para mejorar la calidad docente del profesorado se ofrecen diversos cursos de formación, aunque queda pendiente valorar el impacto que han tenido estos cursos en la mejora de la calidad docente. En cuanto a la recomendación de aumentar la participación del profesorado en los planes de innovación y proponer una acción de mejora (indicado en el informe de seguimiento), se comenta que se les hará llegar toda la información por los cauces institucionales establecidos para ello.

El perfil investigador y/o perfil profesional de dicho profesorado es coherente con el perfil del programa formativo del Título y, por tanto, adecuado. En el autoinforme se detallan también las categorías de los profesores, destacándose que todos ellos son profesores a tiempo completo y pertenecientes a las distintas áreas de conocimiento que participan en el Título. Respecto a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación a estudiantes de directores de TFM, se constata que existen criterios generales (perfil docente e investigador) para la selección del profesorado y para la asignación de estudiantes en lo relativo a TFM. Existe también un procedimiento mediante el cual los profesores proponen líneas de investigación y la Comisión Académica asigna al estudiante el tutor adecuado, teniendo en cuenta las preferencias que manifiesta el estudiante. También se detalla en el autoinforme que "desde la Comisión Académica del Máster se pretende que el número de alumnos por profesor sea equilibrado", pero no se comentan otros criterios de forma específica y la terminología de "equilibrado" resulta subjetiva.

Respecto al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en el autoinforme se indica que, dado que esta asignatura se oferta por primera vez durante el presente curso académico, no se puede aportar una valoración detallada de las mismas.

En cuanto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo, en el autoinforme se indica que los profesores que imparten los módulos se reúnen para establecer criterios de cohesión, con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos mediante la práctica. Por otro lado, se explica que los profesores que comparten asignatura se reúnen para distribuir con coherencia la materia y establecer criterios de evaluación comunes. Estas actuaciones están supervisadas por los coordinadores del Máster, quienes se encargan de supervisar también las distintas gestiones académicas del Título. No obstante, estos comentarios son de carácter genérico y no se concretan, por lo que no es posible realizar una valoración adecuada ya que no se aportan datos sobre satisfacción de los alumnos/as a éste respecto. Dado el buen grado de satisfacción con el programa formativo en general, es posible asumir que los criterios de coordinación se aplican de forma adecuada.

Los profesores destacan como fortaleza del Título que, cuando lo diseñaron, pensaron también en la figura del escritor actual y todas las competencias que necesitan, así como herramientas informáticas (por ejemplo, sección

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kqmRz jZ1TKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nG6gnU85kqmRz jZ1TKwSLw==	PÁGINA	6/11



nG6gnU85kqmRz jZ1TKwSLw==

de cómics). Todos los módulos están apoyados por figuras importantes y destacan que haya intercambio de excelencia. Muestran preocupación por el seguimiento de los egresados, y reiteran que el Máster está abierto a salidas profesionales vinculadas a la gestión cultural. Destacan la alta capacidad habilitante para los estudiantes. Hablan también de lecturas y escrituras multimodales. Concluyen que el planteamiento es absolutamente abierto y tienen claros referentes para el diseño del Título.

La relación del profesorado con los estudiantes se define como muy creativa, en tanto que atiende a las necesidades específicas de los estudiantes. Plantean modelos reflexivos sobre práctica de lectoescritura. Comentan que hacen un autoanálisis e identificación de objetivos para personalizar el enfoque centrado en el estudiante.

Con carácter general, se han atendido las recomendaciones y sugerencias relativas a la plantilla docente y se han llevado a cabo acciones en relación con la mejora de la calidad docente del profesorado. Se hace una relación de estas acciones (actividades vinculadas a la innovación docente y cursos de formación). Sería conveniente hacer también una valoración del impacto que dichas acciones han tenido en el plan de formación del Título, en los resultados de aprendizaje y en la formación competencial de los estudiantes.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras disponibles para la impartición del Título se consideran adecuadas para atender tanto la docencia de carácter teórico o magistral del aula como las prácticas individuales o de grupo. Los espacios con los que se cuenta para atender el desarrollo del plan formativo del Título se consideran adecuados. Se valora positivamente que estos espacios estén equipados con tecnologías y recursos que se actualizan de acuerdo con las necesidades docentes y las posibilidades económicas. Se indica que el título dispone de recursos bibliográficos, equipamiento de videoteca y aulas informáticas, así como equipamiento de medios audiovisuales. Se valora de forma positiva el apoyo de los técnicos de mantenimiento y de actualización informática. También se valora positivamente el personal de administración y servicios y el personal de apoyo que atiende al título. Queda pendiente el seguir mejorando las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la valoración del equipamiento en las aulas (5,56). También tiene cierto margen de mejora la valoración de las infraestructuras e instalaciones (6,25).

Respecto al requerimiento de establecer un procedimiento que permita realizar una valoración detallada de la manera en la que los equipamientos informáticos, videoteca y audiovisuales contribuyen a la mejora del título y a la formación de los estudiantes, en el informe de alegaciones se indica que se ha creado una Comisión de Informática, que no existía en la Facultad, y en ella, y en la Comisión de Medios Audiovisuales, se ha introducido un punto del día titulado ¿Informe del responsable del servicio¿, a través del cual conocen los problemas y las futuras mejoras que pueden incorporar siempre de acuerdo a las posibilidades de financiación de la Universidad. Para la recogida de información se propone un procedimiento de entrevistas personalizadas. Se valora positivamente la propuesta del centro de obtener información cualitativa del Máster sobre la manera en la que los equipamientos informáticos, videoteca y audiovisuales contribuyen a la mejora del título y a la formación de los estudiantes.

En relación con los servicios de orientación, se hace referencia a que la Universidad de Sevilla dispone de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial para atender las necesidades de orientación, apoyo tutelar y mentoría de los estudiantes a lo largo de todas las fases de su vida académica. Se ofertan también actividades y acciones orientadas dirigidas a aquellos estudiantes que se encuentran en la etapa previa al inicio de los estudios universitarios, así como actividades varias durante el periodo de realización de los estudios y a término de los mismos. La Universidad cuenta con herramientas de orientación por

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kgmRz jZ1TKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nG6gnU85kgmRz jZ1TKwSLw==	PÁGINA	7/11



nG6gnU85kgmRz jZ1TKwSLw==

perfiles profesionales y talleres para la mejora de las competencias transversales. Se dispone de un servicio (Laboratorio Ocupacional) para hacer el seguimiento de los egresados.

El software disponible es adecuado y atiende las necesidades de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Se indica que la actualización de software no siempre es posible porque en algunas ocasiones supone cambiar también a un ordenador con mayor capacidad, lo que implica unos costes muy elevados, si bien sería lo deseable. Se hace constar que, en cualquier caso, el plan de estudios no incorpora enseñanza exclusiva de programas informáticos, sino que se hace únicamente uso instrumental de dichos programas.

Además de contar con los indicadores del sistema LOGROS, para valorar el impacto en los estudiantes de los servicios disponibles, se propone poner en marcha un proceso de recogida de información cuantitativa y cualitativa, supervisado por los coordinadores del Máster, a partir de la cual los estudiantes detallen el impacto específico de las infraestructuras, servicios, materiales, etc. Se valora positivamente esta propuesta de actuación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

2. Se debe valorar la eficacia del un procedimiento que permita realizar una valoración detallada de la manera en la que los equipamientos informáticos, videoteca y audiovisuales contribuyen a la mejora del título y a la formación de los estudiantes.
3. Se debe hacer un seguimiento del grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional propios del título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están bien orientados para la consecución de las competencias y para reforzar el aprendizaje de los objetivos formativos del Título. Constan como evidencias las propuestas de sistemas de evaluación y los criterios de calificación de las guías docentes. La revisión de las guías docentes de las asignaturas deja constancia de que existe un alto grado de coherencia entre las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación, y que están orientados a la adquisición de competencias. Dicha cohesión es particularmente destacable dado el enfoque práctico de la titulación. Dada la proximidad del inicio de curso se recomienda incorporar los detalles de la asignatura Prácticas en Empresas al programa de la asignatura (http://www.us.es/estudios/master/master_M071/asignatura_50710016), para que sean de pública consulta.

Se hace referencia a la asignatura de Prácticas en Empresas y a las invitaciones cursadas a creadores. También se pormenoriza la asignatura obligatoria Prosa de Ficción. Tanto las actividades como la metodología resultan adecuadas. El objetivo final del Máster es que los estudiantes sean capaces de escribir una obra literaria con mérito artístico. Se valora muy positivamente que este objetivo se alcance, ya que algunos de los estudiantes han publicado sus trabajos de TFM -escribir una obra de creación literaria- en algunas editoriales, lo cual es muy meritorio.

La tasa de graduación del último curso resulta baja (56,25%) especialmente si se compara con la de 76,67% del curso anterior, aspecto en el que se recomienda seguir trabajando.

La revisión de las guías docentes de las asignaturas indica que existe un alto grado de coherencia entre

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kgmRz jZlTKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nG6gnU85kgmRz jZlTKwSLw==	PÁGINA	8/11



nG6gnU85kgmRz jZlTKwSLw==

las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación, y que están orientados a la adquisición de competencias. Dicha cohesión es particularmente destacable dado el enfoque práctico de la Titulación. En el Informe de alegaciones se aporta información muy detallada sobre los resultados de aprendizaje satisfactorios del Máster. Se valora positivamente el uso de metodologías activas, así como la utilización de la plataforma virtual, la consulta de portales, blogs y páginas web. Todos estos recursos aportan formación competencial y son un buen complemento de apoyo a los textos bibliográficos de las asignaturas. Se aportan evidencias en el informe de alegaciones que permiten constatar que los estudiantes reciben formación en las competencias del título. Las actividades formativas permiten a los estudiantes alcanzar dichas competencias y los sistemas y pruebas de evaluación son coherentes con dicho perfil formativo. Son destacables todos estos aspectos del Título.

Es igualmente destacable el grado de coherencia entre las actividades que forman parte de la docencia del Máster y las que lo complementan. Junto a las conferencias y talleres que ofrecen los escritores e investigadores invitados, se ofrece también la experiencia del retiro creativo, donde los alumnos pueden reforzar la escritura de sus trabajos de creación y cuentan con la supervisión de profesores del Máster. Se valora muy positivamente este perfil formativo en tanto que refuerza la formación competencial de los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

4. Se debe seguir trabajando en la recogida de indicadores/evidencias sobre cómo mejora la formación de los estudiantes el grado de coherencia entre las actividades formativas de las asignaturas y las competencias del Título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Con las evidencias aportadas se constata que se ha incrementado notablemente el grado de satisfacción del alumnado con respecto al Título. Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado es muy elevado. Asimismo, el grado de satisfacción del personal de administración y servicios se valora positivamente y también se observa una tendencia al alza en este indicador. No obstante, en la autoevaluación no se hace referencia explícita a cómo se traducen los resultados de las encuestas de satisfacción en acciones específicas para mejorar la calidad del Título. Tampoco se aportan datos de satisfacción de egresados y empleadores.

Se considera muy positivo el grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado. El grado de satisfacción del profesorado es el más alto de cuantas baremaciones de otros colectivos se dispone. En el autoinforme se justifica la falta de datos sobre prácticas haciendo constar que las prácticas se han puesto en marcha en el curso 2015-2016 y que, por tanto, no se dispone de dicho indicador.

Respecto a la valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo, se indica que la tasa de eficiencia del Título, así como las de éxito son muy elevadas. El autoinforme destaca que la calidad de la enseñanza viene avalada por la publicación de programas y proyectos docentes, disponibles en su totalidad en la web y, por otra parte, por la realización de acciones de mejora para aumentar el número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente.

En el autoinforme se señala que el porcentaje de egresados es inferior al 50% y que se ha mantenido

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kgmRz jZlTKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



nG6gnU85kgmRz jZlTKwSLw==

similar en los dos últimos cursos académicos. La tendencia ocupacional es más bien baja y ha descendido del 35.71% en el curso 2013-2014 al 36.36% en el 2014-2015. Lo mismo ha ocurrido con el tiempo transcurrido en obtener el primer contrato de trabajo que ha pasado de 8,33 al 5,67 en los dos cursos mencionados. Se valoran como aspectos positivos que el tiempo en la obtención de un contrato ha descendido y, por otro lado, que ha mejorado el tiempo de cotización y la adecuación de la actividad laboral al perfil de la Titulación.

En el informe de alegaciones se indica que para conocer el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados, el Laboratorio Ocupacional, proyecto del SPEE dependiente de la Dirección General de Transferencia de Conocimiento, está empezando a realizar estudios dirigidos a las empresas empleadoras, que se prevén realizar con una periodicidad bienal.

En el informe de alegaciones se explica que los indicadores son analizados por los coordinadores del título y/o por el equipo decanal, y proporcionan información para la cumplimentación de los informes de seguimiento anuales. Sería recomendable que los datos fueran analizados por una comisión mixta, integrada por el coordinador, representantes de profesorado, representantes de estudiantes, egresados y representantes del ámbito profesional, de forma que la toma de decisiones fuera consensuada y respondiera a los puntos de vista de todos los agentes implicados en el título.

Se dispone institucionalmente de un procedimiento para medir la satisfacción de los usuarios con los servicios de orientación profesional. Asimismo, para conocer la satisfacción con los talleres del programa de orientación laboral por centros (US Itinere), se utiliza un cuestionario anónimo. Se valora positivamente que la institución esté trabajando en un procedimiento para incluir en el chat un sistema de puntuación para conocer el grado de satisfacción de sus usuarios. Se aportan como otros indicadores, el número de visitas a la página, veces que se comparte a través de redes sociales y el número de ¿me gusta¿, si bien en la actualidad no se dispone aun de la posibilidad de obtener dicha información desagregada por titulaciones.

Todas estas actuaciones se valoran positivamente en tanto que evidencian el compromiso institucional por la mejora de los indicadores de satisfacción y rendimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

5. Se deben analizar los datos, cuando estén disponibles, sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los estudiantes.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

5. Se deben analizar los datos, cuando estén disponibles, sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los estudiantes.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se debe actualizar la información relativa a la posibilidad de cursar la doble titulación y comprobar que llega a los estudiantes de forma clara.

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kqmRz jZlTKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



nG6gnU85kqmRz jZlTKwSLw==

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. Se debe valorar la eficacia del un procedimiento que permita realizar una valoración detallada de la manera en la que los equipamientos informáticos, videoteca y audiovisuales contribuyen a la mejora del título y a la formación de los estudiantes.
3. Se debe hacer un seguimiento del grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional propios del título.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

4. Se debe seguir trabajando en la recogida de indicadores/evidencias sobre cómo mejora la formación de los estudiantes el grado de coherencia entre las actividades formativas de las asignaturas y las competencias del Título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

5. Se deben analizar los datos, cuando estén disponibles, sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los estudiantes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:nG6gnU85kgmRz jZlTKwSLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



nG6gnU85kgmRz jZlTKwSLw==